

«Ame, venera y defiende a Honduras en todo momento y en toda circunstancia».

# GACETA MUNICIPAL

«Condene enérgicamente a quienes pretendan alterar el Orden y la Paz de la Nación».

PUBLICACION QUINCENAL

Año IV

Nacaome, 30 de Abril de 1948.

No. 71

## EDITORIAL

# AL MARGEN DEL MOMENTO

En nuestra querida Honduras, en la Honduras Nueva, que prometedor y pacífica ha surgido tras la gesta administrativa de Tiburcio Carías Andino, vivimos gozando de los privilegios que nos da nuestra Carta Fundamental, en el ejercicio de nuestros deberes y obligaciones ciudadanas, con la más amplia e irrestricta libertad.

La Ley y el principio de autoridad se mantienen en perfecta consonancia, al aplicarse por los funcionarios públicos respectivos, derivándose de ello el mantenimiento exacto del orden público en todas sus manifestaciones.

La Ley de Policía, que es tan amplia, tiene constante aplicación; ebrios escandalosos en días y horas de trabajo son castigados frecuentemente, como también los que en horas de la noche provocan y escandalizan, aplicando en cada caso la sanción correspondiente, para lograr el mayor éxito, el mejor suceso

en cuanto al comportamiento y respeto, que como ciudadanos, estamos llamados a observar en el lugar donde vivimos.

Bien sabemos que en todos los aspectos de la vida hay deberes que cumplir, preceptos que sostener y aplicar; aun en el hogar mismo, si el principio de autoridad se pierde, se ha perdido todo, ¿y qué no sucediera en el País, si el principio de autoridad se perdiera...? ¿Quién garantiza a la sociedad en sus diversas clases sociales, al comerciante, industrial, etc., etc., a los profesionales en el ejercicio de su profesión...? Desde luego, las Autoridades, y éstas se amparan en las Leyes Fundamentales para constituirse en factores que garantizan al ciudadano en todas las actividades de la vida.

En nuestra amada Honduras, en esta Era Bendita de Paz, moros y cristianos, tiros y troyanos, verdes y morados, azules y colorados, han tenido las más bellas oportunidades para trabajar libremente, para multiplicar sus haberes en acción, garantizados por las Autoridades de un Gobierno Constituido y en los diversos Ramos de la Administración Pública; y estas actividades, con un ambiente de Trabajo y Progreso en los diferentes aspectos, han ido seguras del éxito, ya que la confianza y las comodidades, hacían o han hecho viable el curso ascendente de todo negocio, en la lucha por la vida. Nada más justo y más propio de un País y de un Gobierno de Orden, de Trabajo, de Respeto y de PAZ.

Pero la oposición, esa oposición desorientada y alarmista, se niega, premeditadamente, a reconocer esos atributos de Orden, Progreso y Paz, y en esa vergonzosa negativa, emplean una policromía de frases, pretendiendo dar relieve a sus burdas expresiones, hijas de sus negras intenciones, que con disfraz de precursores de libertades, hácense llamar víctimas, para poder despertar piedad en la opinión pública, con ese clamoreo, en busca, no de la conquista de atributos perdidos, sino del botín nacional para saciar sus ambiciones de oro, y por ende, de mando y de poder.

A las sanciones que se aplican de conformidad con la Ley, les llaman «atropellos y ultrajes», y a la resolución o sentencia dictada por la autoridad respectiva, la califican de «parcial y arbitraria».

Sin embargo, gracias a la cordura y patriotismo del Pueblo Hondureño, toda esa hojarasca liviana, pobre en justicia y razón, no encuentra eco, y el viento de la verdad la arroja al abismo, donde para todo lo indeseable; y he ahí, cómo las masas, el pueblo humilde y laborioso prosigue su camino, y con gesto de patriota, se decide a no abandonar jamás su senda de Bienestar, Progreso y Paz, sin importarle los sucesos ocurridos en tierras extrañas, ajenas a su vida interna y propia; sucesos en países que engañados han caído en la fatalidad de la guerra civil, de la guerra intestina, de la matanza fraterna, de que tanto alarde hace la oposición, y que otrora causara tantos males a Hondu-

ras, por lo cual se detesta abiertamente, y al mismo tiempo que no se olvidan sus funestas consecuencias, ha tomado el Pueblo Hondureño, sensato y patriota, la firme determinación de desterrarla para siempre.

Esta, la actitud de la mayoría inmensa de los hondureños, actitud noble y patriota, y esta, la esperanza fundamental de dar una muestra palpable en los próximos comicios, de nuestra capacidad moral y patriótica, llevando, para continuar salvando los intereses del País, a un sonoro triunfo a la salvadora fórmula GALVEZ-LOZANO, que postula el glorioso Partido Nacional, disciplinado y compacto, alrededor del Jefe Supremo, Gral. Carías Andino.

LA DIRECCION.

### PERMANENTE

«La Paz es el supremo bien de la humanidad; al amparo de ella contemplamos el florecimiento de nuestra querida Patria, y entrados, como consecuencia lógica, en un alto grado de perfeccionamiento cívico, guardamos y veneramos con cordura y patriotismo las reliquias históricas de nuestro pasado, que fueron honra y gloria de esta tierra bendita que nos vio nacer.

El Presidente Constitucional de la República, Dr. y Gral. don Tiburcio Carías Andino, es el fundador y sostenedor de la Paz de Honduras, razón por la cual convive en el corazón de la inmensa mayoría de los hondureños».

La Dirección.

### PERMANENTE

Los diez mandamientos de todo buen ciudadano hondureño

- 1o.—Sostener y predicar la PAZ.
- 2o.—Hacer guerra a la guerra.
- 3o.—No inmiscuirse en los asuntos de la Patria ajena.
- 4o.—Respetar la soberana voluntad del pueblo.
- 5o.—No traicionar a la Patria.
- 6o.—Sacrificarse por mantener la integridad y soberanía de la Patria.
- 7o.—Proteger la industria nacional; dedicarse al trabajo.
- 8o.—Amar, proteger y sostener la escuela.
- 9o.—Venerar la memoria de sus Próceres y conservar las reliquias históricas de la Patria.
- 10.—No empuñar el fusil para matar al hermano, sino que para defender la Patria amenazada.

LA DIRECCION.

### ENRIQUE H. RODRIGUEZ

ABOGADO Y NOTARIO

Ofrece sus servicios profesionales.

Nacaome, Departamento de Valle.

«PAZ... Paz bendita, sublime y creadora, el supremo bien, la suprema aspiración de la humanidad consciente».---La Dirección.

# MEMORIA DEL PUEBLO DE ALIANZA DE 1947

(Concluye).

## PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS

Escuela Urbana de Varones, Pascual Larios; Escuela Urbana de Niñas, María Bulnes v. de García; Escuela Rural de El Aceituno, Manuel Gutiérrez; Escuela Rural de San Pedro, Eusebio Alcántara; Escuela Ambulante, Napoleón Bustillo. Hoy, en Alto de Jesús, Gustavo Guevara.

Matrículas Urbanas: Varones, 60; Niñas, 61. Matrículas Rurales: en El Aceituno, 27; en Alto de Jesús, 30; en San Pedro, 33. Total de niños matriculados, ambos sexos, en el Municipio, 211.

Por medio de la Alcaldía de Policía se impartieron las órdenes, a fin de mantener los caminos vecinales en buen estado.

## INDUSTRIA Y COMERCIO

El producto de mercaderías extranjeras y del país, lo hacen en menor escala los señores Terencio García, Cándido Aguilar, Manuel Enrique García y Guillermina Gutiérrez.

Durante el año se extrajeron de este Municipio: Cal, 1,200 quintales; maíz, 800 quintales; ganado vacuno macho, 164 cabezas.

La agricultura y la ganadería es otra industria a la que se dedican en la generalidad los habitantes de este Municipio, considerándose que en el año que empieza hoy es abundante en ambas industrias.

## RENTAS MUNICIPALES

Llegaron las Rentas Municipales, durante el año, como sigue:

|                    |            |            |
|--------------------|------------|------------|
| Ingresos . . . . . | L 5,480.76 |            |
| Egresos . . . . .  |            | L 5,480.04 |
| Saldo . . . . .    |            | 0.72       |
| Balance . . . . .  | L 5,480.76 | L 5,480.76 |

Debido a que hay muchas personas que integran la cantidad global en la contribución escolar, encontrándose en esta fecha ausentes, motivo por el cual no llenó el Presupuesto que alcanzaba la suma de L 7,754.95.

Quedarán, por tanto, sin pagarse los empleados siguientes: al Profesor Pascual Larios, el mes de diciembre, L 50.00; a la Profesora María Bulnes v. de García, el mes de diciembre, L 50.00; al Secretario del Juzgado de Paz, una quincena del mes de octubre, noviembre y diciembre, L 100.00; esto es a don Hermenegildo Aguilar.

## CUADRO

que demuestra el movimiento de las Rentas Municipales y Distritales del Departamento de Valle, correspondiente al mes de Marzo de 1948

| No.                   | MUNICIPIOS | Saldo anterior | Ingresos   | Egresos  | Saldo a Nueva Cuenta |
|-----------------------|------------|----------------|------------|----------|----------------------|
| 1—Nacaome . . . . .   | L 35.86    | L 789.32       | L 782.09   | L 43.09  |                      |
| 2—Coray . . . . .     | 155.87     | 270.60         | 291.50     | 184.97   |                      |
| 3—Goacorán . . . . .  | 6.61       | 389.13         | 374.78     | 20.96    |                      |
| 4—Alianza . . . . .   | 00.0       | 506.55         | 395.55     | 111.00   |                      |
| 5—Langue . . . . .    | 690.18     | 849.55         | 1,101.60   | 438.13   |                      |
| 6—Aramecina . . . . . | 28.24      | 388.74         | 364.36     | 52.52    |                      |
| 7—Caridad . . . . .   | 15.55      | 94.44          | 75.50      | 34.49    |                      |
| Total . . . . .       | L 932.31   | L 3,288.33     | L 3,385.48 | L 835.16 |                      |

### RESUMEN

|                                |            |
|--------------------------------|------------|
| Saldo anterior . . . . .       | L 932.31   |
| Ingresos . . . . .             | 3,288.33   |
| Egresos . . . . .              | L 3,385.48 |
| Saldo a Nueva Cuenta . . . . . | 835.16     |
| Balance . . . . .              | L 4,220.64 |

### RENTAS DISTRIALES

| No.                          | DISTRITOS   | Saldo anterior | Ingresos   | Egresos     | Saldo a Nueva Cuenta |
|------------------------------|-------------|----------------|------------|-------------|----------------------|
| 1—San Lorenzo, D. L. . . . . | L 11,388.69 | L 2,228.73     | L 3,081.60 | L 10,538.82 |                      |
| 2—Amapala, D. S. . . . .     | 4,696.57    | 1,838.15       | 1,943.13   | 4,691.59    |                      |
| Total . . . . .              | L 16,085.26 | L 4,066.88     | L 4,924.73 | L 15,227.41 |                      |

### RESUMEN

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| Saldo anterior . . . . .       | L 16,085.26 |
| Ingresos . . . . .             | 4,066.88    |
| Egresos . . . . .              | L 4,924.73  |
| Saldo a Nueva Cuenta . . . . . | 15,227.41   |
| Balance . . . . .              | L 20,152.14 |

Nacaome, D. D., 31 de Marzo de 1948.

Vo. Bo.—JULIO CÉSAR VIJIL,  
Gobernador Político.

ORFILIO OYUELA,  
Secretario.

## ESTADISTICA

Hubo, durante el año, 196 nacimientos, de los cuales son hombres 123, mujeres 73. Total: 196.

## MATRIMONIOS

La Alcaldía Municipal autorizó, durante el año que terminó hoy, 22 matrimonios.

## MORTALIDAD

Durante el año ocurrieron 49 defunciones, correspondiendo a 21 hombres y 28 mujeres: Hombres mayores de edad, 10; hombres menores de edad, 11; mujeres mayores de edad, 15; mujeres menores de edad, 13. En el anexo correspondiente, se detalla la razón y la legitimidad de los nacimientos.

## CENSO ELECTORAL

El correspondiente año, dió la cifra siguiente: Mayores de edad, 840; menores de edad, 88. Total: 928.

## ELECCIONES

De conformidad con la Ley del Ramo, el día domingo 30 de noviembre, se practicaron elecciones de Autoridades Locales, para el año que se inicia hoy, y en los cuales fuisteis vosotros los agraciados con el voto popular, en el orden siguiente:

Alcalde Municipal, José Hernández M.; Regidor 1o., Jesús Joya Aguilar; Regidor 2o., Sergio Maldonado; Regidor 3o., Felcito Paz; Regidor 4o., Félix Espinal; Síndico Municipal, Marcelo Cueva S.

En cumplimiento del Artículo 166 de la Ley de Municipalidades y del Régimen Político, el día domingo 7 de diciembre, la Municipalidad nombró un agente para que integrara en la Junta de Agentes, que en la cabecera Departamental elegirán los Concejos Departamentales, que fungirán en el año de 1948.

Honorables Miembros Municipales:

Al hacer entrega del Gobierno Municipal, me es grato desearos en mi nombre y en el de los Miembros que me acompañaron durante el año, las mayores venturas personales y los más sonoros triunfos en las labores edilicias que hoy iniciáis.

Alianza, 10. de enero de 1948.

FELIX CRUZ.

## AVISOS

El infrascrito, Secretario Municipal de esta ciudad, a quienes interese hace saber: que en esta fecha se ha presentado ante la Honorable Corporación Municipal el señor Germán González, mayor de edad, soltero, labrador y de este vecindario, solicitando el dominio útil de dos lotes de terreno ejidal, sitos en el Cantón Estaciones, aldea de Moropocay de esta jurisdicción, el primero, de cuatro manzanas de capacidad, acotado y cultivado desde hace muchos años, por el solicitante y limitado: al Norte, con lote concesionado y casa de Sabino Martínez; al Sur, con terreno y casa de Cipriano Lainez; al Oriente, con casa y concesión de Policarpa Aguilar, y al Poniente, con terreno de Inés Godines. El segundo, también de cuatro manzanas de capacidad, baldío, limitado así: al Norte, con milpa de Cipriano Lainez; al Sur, con concesión de Santos Rodríguez; al Oriente con concesión de Juan Aguilar Martínez, calle real de por medio y al Poniente, con concesión de Francisco Posadas. Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos consiguientes.

Nacaome, D. C., 15 de abril de 1948.

Felipe E. Augustinus,  
Secretario Municipal.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Nacaome, al público hace saber: que ayer veintuno de los corrientes, este Juzgado, concedió al Abogado don José Cisne Guzmán, la posesión efectiva de la herencia intestada de su madre natural, doña Sofía Argentina Cisne, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Nacaome, 22 de abril de 1948.

J. Antonio Pineda,  
Secretario.

## Gaceta Municipal

### INDICADOR

Publicación quincenal, órgano de la Gobernación Política y Municipalidades del Departamento de Valle.

Director

Julio César Vijil

Redactor y Administrador

Orfilio Oyuela

Saldrá el 15 y último de cada mes.

Circulación gratis.

Anuncios: precios convencionales.

Editada en los Talleres Tipo-Litográficos  
-ARISTON-

## COMODA Y SEGURA

La Pensión Reforma  
(es un HOGAR de Confianza)

y además es el Hospedaje más popular para los que viajan a la Capital.

Ernesto Martín  
Regina de Martín

Comayagua, D. C., 1a. Ave., 5a. calle

# Copia de la Memoria Municipal de Langue.--1947

Honorable Corporación Municipal:

L U Z

Al haceros la trasmisión del Poder Local, cumplo con un beber de daros cuenta de los actos administrativos y económicos de la Municipalidad que tuve la honra de presidir durante el año que terminó hace pocas horas.

## ORGANIZACION

Por sufragio popular, el personal de esta Corporación fué como sigue:

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Alcalde Municipal, don | Constantino Lezama     |
| Regidor 1o.,           | Constantino Padilla R. |
| " 2o.,                 | Armando Reyes P.       |
| " 3o.,                 | Celedonio Brizuela     |
| " 4o.,                 | Jacinto Vijil          |
| " 5o.,                 | Santos Nieto G.        |
| Síndico,               | Vicente Meléndez B.    |

En la sesión inaugural se nombró el Concejo Municipal y demás empleados, así: Concejeros, don J. Antonio Ortiz, don Antonio Izaguirre, don Isabel Reyes, don Napoleón Yanes y don Félix Reyes; Secretario, don Hortencio Gallardo; Tesorero, don Jacobo Pineda F.; Escribiente encargado del Registro Civil, Carlos Humberto Lezama; Escribiente Municipal, don Juan Padilla; Agentes de Policía, don Inocente Arias y Francisco Banegas; Colector del Mercado, don Antonio Canales; Colector del Teague de cerdos, don Florencio Paz. En la sesión del quince de Marzo, y por renuncia del Concejero don Antonio Izaguirre, se nombró en su lugar a don Félix Vijil.

## PRESUPUESTO Y PLAN DE ARBITRIOS

La Tarifa y Presupuesto de Ingresos y Egresos acordados por la Municipalidad, fueron aprobados por el Honorable Concejo Departamental con fecha 1o. de Febrero. En esta Tarifa se introdujeron algunas modificaciones, haciendo pequeñas rebajas a varios impuestos, y en el Presupuesto de Gastos también se hicieron varias reformas, con lo que se alteró el referido Presupuesto acordado por ésta, el cual se había ajustado a todas las economías posibles, a fin de salvar las rentas Municipales del enorme déficit que las aquejaba, logrando en los primeros seis meses del año, amortizar una pequeña parte de la deuda existente de años anteriores; desgraciadamente, en los últimos meses del año, las rentas no produjeron lo suficiente para cubrir los gastos, a pesar de la efectiva actividad para poder salvarlos de tan miserable situación.

## INSTRUCCION PUBLICA

Las Escuelas de ambos sexos de este centro, se inauguraron el 1o. de Mayo y las Rurales el 15 del mismo mes, permaneciendo abiertas sin interrupción a pesar de los cambios del Profesorado en las Escuelas Urbanas.

## OBRAS PUBLICAS

Durante el año se trabajó en las siguientes obras acordadas por la Municipalidad de 1946.

**Rastro Público.**—Enladrillado y enreglado con su correspondiente desagüe para la sangre, invirtiéndose la cantidad de L 472.00, incluyendo el trabajo de los operarios. **Casa e Instalación de la Planta Eléctrica.**—Esta sólo quedó iniciada, teniendo que hacerse desde su principio, lo mismo que la plataforma en donde va sentado el motor, siendo ésta de cemento y piedra, con un costo de L 717.00, agregando el trabajo de los proletarios.

## OBRA ACORDADA POR LA MUNICIPALIDAD DEL PRESENTE AÑO

### La Instalación del Agua Potable a la Población

La Municipalidad, en vista de que la Junta de Fomento hace 20 años de estar recaudando fondos, no se ha interesado en estudiar la manera de introducir el agua de que tanto carece la población, y la Municipalidad, intérprete de esa urgente necesidad, y que en los meses de la estación seca, o sea en el verano, los vecinos se ven desesperados por la escasez de ese líquido, estudió la forma más económica para poder introducir el agua, y felizmente se encontró el lugar donde la hay suficiente para abastecer la población, y procediendo a esa bellísima idea, se hizo un pozo amurallado a sus lados con concreto y del cual se extrae el agua con bomba. Ya contratada la tubería para la referida instalación, la Junta no cooperó, o no quiso dar el valor de la tubería, y fué el caso, que dió principio por parte de dicha Junta, a que no se continuara lo proyectado, exponiendo varios pretextos que han sido criticados. En la apertura y construcción de este pozo, incluyendo el trabajo personal de los vecinos que voluntariamente prestaron sus servicios, se invirtió la suma de L 3.908.00, más la cantidad de L 1.400.00, importe de una bomba centrífuga con dos mangueras.

En todos los edificios públicos se han hecho varias reparaciones, mayormente en el Mercado, por estar éste en un estado ruinoso que necesita su reparación completa.

Este importante servicio no fué posible aumentarlo por toda la población, por la falta de rentas y tener que atender a los pagos y devoluciones de materiales que la Municipalidad anterior había contraído con varias personas, lo que tuvo que hacer frente esta Municipalidad para que dicho servicio no fuera interrumpido. Darse el lujo de aumentar los gastos municipales para que otros vengan a pagarlos, será muy fácil pero es indecoroso. La Municipalidad, con el deseo de que la Planta estuviera bien manejada, acordó en su Presupuesto Municipal el gasto indispensable, acordando L 60.00 para un operador y L 40.00 para un ayudante, habiendo celebrado contrato con el competente mecánico don Juan Antonio López C., quien se retiró de su cargo en los últimos meses por falta de pagos, habiendo sido interrumpido el servicio de dicha Luz en el mes que acaba de finalizar, pero la Planta se encuentra en buen estado como prueba que hiciera el señor López, la noche del 30 de diciembre último.

## CAMINOS

En el mes de julio y noviembre se ordenó la limpieza y conveniente reparación de los caminos reales y rurales, invirtiéndose el trabajo de individuos proletarios.

## ORNATO

Este servicio se ha descuidado por los encargados de ello, que corresponde casi a la Alcaldía de Policía y al designado en las comisiones especiales.

## POLICIA

La Alcaldía de Policía fué ejercida en turnos entre los Regidores de la Municipalidad. Durante el año se registraron muy pocas faltas de Policía, como consecuencia de la moralidad y buena conducta de estos vecinos.

## PLAGAS

En varios sectores de este Municipio, ha estado molestando el chapulín saltón y el volador que también perjudicó varios trabajos, a pesar de la energía con que se destruye. Los daños no han sido de mucha consideración.

## DEUDA MUNICIPAL

La Municipalidad anterior de 1946, dió cuenta que dejaba una deuda con valor de L 1.825.00 con la Junta de Fomento, y L 771.76 que se descomponía así:

|   |                 |
|---|-----------------|
| Tesorero de la Junta de Fomento, Cornelio Vijil . . . . . | L 450.00        |
| Desiderio Santos . . . . .                                | 108.21          |
| Gabriel Talavera . . . . .                                | 76.00           |
| Manuel Antonio Rosales, (tres toneles) . . . . .          | 25.00           |
| Jacobo Pineda, (tres toneles en buen estado) . . . . .    | 30.00           |
| Mónico Avila, (dos toneles) . . . . .                     | 20.00           |
| Juan Antonio López, uno . . . . .                         | 10.00           |
| Alberto Velásquez, " . . . . .                            | 10.00           |
| Honduras Comercial . . . . .                              | 42.55           |
| <b>SUMA . . . . .</b>                                     | <b>L 771.76</b> |
| Durante el año se pagó . . . . .                          | <u>L 171.00</u> |

## AÑO 1947

Secretario Municipal, Hortensio Gallardo.

|  |         |
|--|---------|
| Escribiente, Juan Padilla . . . . .                          | L 25.00 |
| Agente de Policía, Antonio Silva . . . . .                   | 11.50   |
| Fiel de Rastro, Santiago Ortiz . . . . .                     | 10.00   |
| Barrendero, Daniel Paniagua . . . . .                        | 10.00   |
| Operador de la Planta, J. Antonio López . . . . .            | 140.00  |
| Secretario del Juzgado, Cupertino Cárdenas . . . . .         | 120.00  |
| Profesora, Teodora Avendaño de Andino (Vacaciones) . . . . . | 100.00  |
| Profesora, Mirtala Antonieta Zelaya (Vacaciones) . . . . .   | 50.00   |
| J. Céleo Lezama, un tonel nuevo prestado . . . . .           | 10.00   |
| Al Comité Pro-Templo, por cal . . . . .                      | 57.50   |

## RENTAS MUNICIPALES

Una de mis mayores preocupaciones fué no gastar más de lo que producen las rentas, para no dejar deudas a mis sucesores, pero la urgencia de los casos han permitido contraer y dejar esta deuda.

## CONCLUSION

He procurado cumplir, del mejor modo posible, con mi deber, correspondiendo así a la confianza con que me honró el pueblo, colocándome al frente de su Ayuntamiento. A este mismo pueblo que tan espontáneamente

# Presupuesto y Plan de Arbitrios del Municipio de la Villa de Goascorán

## CERTIFICACIONES

El infrascrito, Secretario del Concejo Departamental de Valle, CERTIFICA, los puntos de acta que literalmente dicen: «Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Departamental de Valle. Nacaome, primero de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. Presidió el señor Gobernador Político, don Julio César Vijil, con asistencia de los Concejeros: Propietario, don Marcelino Molina y Suplente, don Guillermo Matute, por haber faltado con excusa legal el Concejero Propietario don José Angel Santos, con el infrascrito Secretario don Orfilio Oyuela. «A».—Se abrió la sesión sin la lectura del acta anterior, por estar aprobada y firmada. «B».—La Secretaría dió cuenta con el Presupuesto y Plan de Arbitrios del Municipio de Goascorán, para que rija durante el presente año. Y este Concejo Departamental, habiendo hecho la revisión del Presupuesto y Plan de Arbitrios respectivo, y haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley, ACUERDA: 1o.—Aprobar el Presupuesto y Plan de Arbitrios de Goascorán, que deben regir durante el presente año, así: PRESUPUESTO MUNICIPAL.—Aprobar el Presupuesto Municipal del Municipio de Goascorán, para el presente año, sin ninguna modificación. PLAN DE ARBITRIOS.—Aumentar a (L 3.00) tres lempiras, en la Sección de «Espectáculos», el impuesto «Por cada rueda de caballos por día». Suprimir en la Sección «Introducción», el párrafo que dice: «Se cobrará, de productos de El Salvador y que se instalen, para vender en el Mercado, conforme impuesto asignado», en virtud de que este impuesto corresponde al impuesto del

Mercado. Suprimir, en la Sección «Juegos permitidos por la Ley», el párrafo que dice: «Estos se rematarán al mejor postor, previa autorización de la Gobernación Política, durante los días de fiesta patronal», en virtud de estar prohibidos éstos, por disposición superior. Rebajar en la Sección «Matrículas varias», a (L 2.00) dos lempiras el impuesto «Por cada matrícula de agricultor o ganadero», en virtud de que el impuesto de cinco lempiras que aparece en el Plan de Arbitrios, es ilegal. Aumentar en la Sección de «Matrículas varias», a (L 4.00) cuatro lempiras, el impuesto que dice: «por cada matrícula de carreta de dos ruedas». Suprimir en la Sección de «Piso y peaje», los impuestos «Por piso y peaje en paso El Amatillo, en virtud de que en dicho lugar todos los vehículos cargados con mercaderías, van de tránsito. 2o.—Extiéndanse las certificaciones de Ley. 3o.—Se levantó la sesión.—Sello.—Julio César Vijil.—Marcelino Molina.—Guillermo M. Matute.—Sello.—Orfilio Oyuela, Secretario».

Extendida en Nacaome, a los diez y ocho días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vo. Bo.—Julio César Vijil,  
Gobernador Político.

Orfilio Oyuela,  
Secretario.

El infrascrito, Secretario Municipal de esta Villa, Certifica: que del folio 80 al 90 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Corporación lleva en el corriente año, se encuentra el acta que dice: «Sesión extraordinaria de la Corporación Municipal de la Villa de Goascorán, en el salón de costumbre, a las diez de la mañana del día lunes doce de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Presidió el señor Alcalde Municipal, don Roberto M. Reyes, con la asistencia de los Regidores: 1o., don Rubén Cruz; 2o., don Sotero Bustillo; 3o., don Ernesto González; 4o., don Heriberto Reyes O.; 5o., don Santos Reyes Castillo; 6o., don Tomás Maldonado; Síndico Municipal, don Matías Ortiz. Concejeros: don

Eloy Torres P., don Sinforoso G. Peña, don Ruperto Peña Lazo, don Herminio Ortega C., don José M. Flores y don Leonardo Reyes, y el infrascrito Secretario. Abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior, sin discusión fué aprobada y firmada. 1o.—La Corporación Municipal y Concejo, en uso de sus facultades y de conformidad con lo prescrito por el Artículo 61, No. 3o. de la Ley de Municipalidades y del Régimen Político, ACUERDA: elaborar el Presupuesto Municipal y Plan de Arbitrios respectivo que regirán en el corriente año, de la manera siguiente:

### INGRESOS

|   |          |            |            |
|---|----------|------------|------------|
| A Saldo anterior                                |          |            |            |
| » Arrendamiento de tierras ejidales y comunales | L 200.00 |            |            |
| » Agentes Viajeros                              | 20.00    |            |            |
| » Registro Patente Buhoneros                    | 5.00     |            |            |
| » Certificaciones y Vistos Buenos               | 600.00   |            |            |
| » Impuestos Cementerio                          | 25.00    |            |            |
| » Consumo Pecuario                              | 700.00   |            |            |
| » Importación                                   | 100.00   |            |            |
| » Exportaciones varias                          | 100.00   |            |            |
| » Extracciones varias                           | 300.00   |            |            |
| » Espectáculos públicos                         | 50.00    |            |            |
| » Establecimientos comerciales                  | 150.00   |            |            |
| » Licencias varias                              | 250.00   |            |            |
| » Matrículas varias                             | 350.00   |            |            |
| » Multas varias                                 | 300.00   | L 3,150.00 |            |
| » Matrimonios                                   | L 50.00  |            |            |
| » Mercado producto del                          | 300.00   |            |            |
| » Rótulos                                       | 5.00     |            |            |
| » Entradas no especificadas                     | 400.00   | 755.00     |            |
| Total   |          |            | L 3,905.00 |

ha correspondido a mis esfuerzos prestándome su decidida cooperación durante el año, me es satisfactorio rendirle mi sincero agradecimiento, encareciéndole que continúe prestando a vosotros el mismo apoyo que a mi me prestó.

Con mis estimados compañeros de servicio Municipal, os deseamos un año próspero y feliz, felicitándoos cordialmente por la distinguida muestra de confianza con que os honra Langue.

CONSTANTINO LEZAMA,  
Alcalde Municipal de 1948.

Es copia íntegra del original.

Langue, 3 de Febrero de 1948.

M. A. ROSALES.

Vo. Bo.—C. CARDENAS.

### Pensamientos

Los que no saben aprovechar el tiempo son los primeros que se quejan de su brevedad. Como lo consumen en vestirse, comer, dormir, hablar boberías, pensar lo que han de hacer y no hacer nada, les falta luego para sus negocios: los que saben aprovecharlo tienen siempre de sobra.—La Bruyère.

La prudencia es una fuerza capaz de dar por sí misma al hombre la felicidad, la ciencia del bien y del mal; el arte de discernir lo que se debe y lo que no se debe hacer.—Platón.

La tristeza de la clase media radica en que tiene gustos de rico y recursos de pobre.—Eladio Secales.

FARMACIA  
**“LA SALUD”**  
— DE —  
RAFAEL VIJIL PINEDA  
EN LANGUE  
Completo surtido de  
Medicinas renovadas  
constantemente.  
Precios sin competencia.

### Rentas Escolares

|   |          |            |
|---|----------|------------|
| A Contribución escolar, rezago 1946             | L 100.00 |            |
| » Contribución presente año                     | 3,500.00 |            |
| » Contribución sobre el capital                 | 15.00    |            |
| » Multas escolares                              | 10.00    |            |
| » Subvención del Gobierno para Escuelas Urbanas | 960.00   |            |
| » " " " " Rurales                               | 680.00   | 6,265.00   |
| Total   |          | L10,170.00 |

### EGRESOS

#### Ramo de Gobernación

|                                      |         |            |
|--------------------------------------|---------|------------|
| Por sueldo del Secretario Municipal  | L 65.00 | L 780.00   |
| » " " Escribiente                    | 30.00   | 360.00     |
| » " " Tesorero                       | 25.00   | 300.00     |
| » " " Agente Policía                 | 25.00   | 300.00     |
| » " " Concejero                      | 6.00    | 72.00      |
| » " " Barrendero Mercado             | 6.00    | 72.00      |
| » Gastos de Escritorio Alcaldía      | 8.00    | 96.00      |
| » " " Tesorería                      | 2.00    | 24.00      |
| » Impresión Talonarios               |         | 75.00      |
| » Gastos extraordinarios Municipales |         | 25.00      |
| » " Beneficencia y Sanidad           |         | 25.00      |
| » " Imprevistos                      |         | 74.00      |
| » Amortización Deuda anterior        |         | 150.00     |
| » Compra de libros en blanco         |         | 20.00      |
| » Compra de Moviliario               |         | 150.00     |
| » Suscripción de periódicos          |         | 24.00      |
| » Pago de una máquina de escribir    |         | 100.00     |
| Total                                |         | L 2,697.00 |

#### Ramo de Justicia

|  |         |          |
|--|---------|----------|
| Por sueldo del Secretario del Juzgado de Paz | L 30.00 | L 360.00 |
| » Gastos de escritorio del Juzgado de Paz    | 4.00    | 48.00    |
| » " Mantenimiento reos pobres                |         | 10.00    |
| » " extraordinarios                          |         | 23.00    |
| Total  |         | 810.00   |

#### Ramo de Fomento

|                                   |          |            |
|-----------------------------------|----------|------------|
| Por Gastos construcción Edificios | L 432.00 |            |
| » " reparación                    | 140.00   |            |
| » " compra herramientas           | 30.00    |            |
| » " extraordinarios               | 25.00    | 627.00     |
| Total                             |          | L 3,905.00 |

#### Ramo de Instrucción Pública

|  |          |            |
|--|----------|------------|
| Por sueldo 2 Directores Escuelas Urbanas | L 50.00  | L 1,200.00 |
| » " 1 Profesor Auxiliar                  | 40.00    | 480.00     |
| » " 1 Escuela Rural Santa Inés           | 30.00    | 360.00     |
| » " 1 " " Santa Lucía                    | 30.00    | 360.00     |
| » " 1 " " Arada                          | 30.00    | 360.00     |
| » " 1 " " San Andrés                     | 30.00    | 360.00     |
| » " 1 " " Jesús                          | 30.00    | 360.00     |
| » " 1 " " Santa Rita                     | 30.00    | 360.00     |
| » " 1 " " P. Blancas                     | 30.00    | 360.00     |
| » Gastos escritorio Escuelas Urbanas     | 1.00 c/u | 24.00      |
| » " Dirección Local                      | 5.00     | 60.00      |
| » " Extraordinarios imprevistos          |          | 50.00      |
| » " Fiestas Escolares                    |          | 50.00      |
| » " Compra de útiles y textos            |          | 50.00      |
| » " Comisión Examinadora                 |          | 75.00      |
| » " Compra de Moviliario                 |          | 200.00     |
| » " Traslación de Maestros               |          | 50.00      |
| » " Construcción de Edificios            |          | 750.00     |
| » " Reparación de Edificios              |          | 400.00     |
| » " Amortización Deuda anterior          |          | 355.00     |
| Total                                    |          | L10,170.00 |

(Continuará).